



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN EL **ACTA DE CABILDO No. 22 (DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA)** CELEBRADA EL DÍA **09 DE ABRIL 2019**, PARTICULAR EN PUNTO NÚMERO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS INFORMES FINANCIEROS, AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2018 Y CUARTO TRIMESTRE DEL MISMO AÑO.

LO CUAL RESULTÓ **APROBADO POR LA MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, CON 10 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Recibido: 07/06/19